REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
YAER/KCJ/MTE/MRR/GMM/jfp

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 19 de marzo del 2025.

VISTOS :

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.
2. Que, el Decreto Exento N° 6049 de fecha 26 de diciembre del 2024, que aprueba el programa denominado Apoyo a la Infancia para el año 2025.
3. Que, el Memorándum N°343 de fecha 13 de marzo del año 2025, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz.

CONSIDERANDO :

Que, la Oficina de Apoyo a la Infancia tiene como objetivo mejorar las relaciones interpersonales mediante la realización de actividades recreativas y participativas dirigidas al mejoramiento de estilos de vida, generando articulación en temas de infancia. El funcionamiento de la Oficina de Apoyo a la Infancia se rige por los Principios de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, donde se destaca el interés superior del niño, la no discriminación y el derecho a la participación.

DECRETO EXENTO Nº 732

1.- **Apruébese, Programa Denominado "Mes de la Actividad Infantil",** que se llevará a cabo el martes 22 de abril en el sector Quinahue y el jueves 24 de abril de 2025 en el gimnasio municipal, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

3.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.24.01.00.001.028; 215.22.01.001.057;

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

I. MUNICIPALIDAD * ALCALDE * SANTA CRUZ

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

YAMIL ANDRÉS ETITH ROMERO
Alcalde

c.c:
-Dirección Desarrollo Comunitario
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)